INVITACIÓN A COTIZAR PROYECTO
GOBIERNO CORPORATIVO

JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN
DE INVALIDEZ.

1. OBJETIVO.

Invitación a cotizar para la Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI) la prestación de servicios profesionales para el gobierno corporativo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Definir la estructura de gobierno corporativo identificando los principales componentes del modelo.
2. Formalizar los comités y estructuras de gobierno corporativo actual y sus responsabilidades.
3. Definir los principios de gobierno corporativo de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.
4. Definir los lineamientos de gobierno corporativo.
5. Sensibilización y capacitación en gobierno corporativo.

Es de vital importancia trabajar en los anteriores objetivos, que estructuren las políticas, controles, procesos y otras que impliquen la toma de decisiones de la junta y que mantengan la continuidad de un buen gobierno corporativo.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA JUNTA NACIONAL EN GOBIERNO CORPORATIVO:

Actualmente la entidad cuenta con una estructura conformada por algunos comités, los cuales son indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la Junta, en virtud de lo anterior la Junta realizo un estudio (PETI) el cual dio una ruta de proyectos el cual incluye el actual proyecto de gobierno corporativo.

3. ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

- Exclusivamente para personas jurídicas que demuestre experiencia e idoneidad en proyectos de gobierno corporativo.

- A partir de la situación actual de nuestra entidad descrita en el punto 2, la JNCI pretende que se presenten propuestas para el proyecto de gobierno corporativo.

La propuesta debe contener el valor total de proyecto de gobierno corporativo, el tiempo de duración, un borrador de cronograma con determinación de informes y fechas estimadas.

4. CRONOGRAMA INICIAL

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN: 4 de enero de 2024.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES, PREGUNTAS o VISITAS: 18 de enero de 2024, hasta las 5:00 p.m. al correo electrónico convocatorias@juntanacional.com

FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN - ENTREGA: 5 de febrero de 2024 hasta las 3 pm (Para el recibo de las cotizaciones se tomará la fecha y hora de constancia de recibido expedido por la ventanilla de radicación de correspondencia de la JNCI o fecha y hora del recibido por parte de la Junta Nacional del correo electrónico enviado con la propuesta)

ÁREA RESPONSABLE: Dirección Administrativa y Financiera.

5. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD Y DE LA INVITACIÓN

5.1 NATURALEZA, FUNCIONES E INGRESOS DE LA JNCI. Somos un organismo del sistema de la seguridad social integral del orden nacional, de creación legal, adscritas al ministerio del trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujetas a Revisoría fiscal, con autonomía técnica y científicade los dictámenes periciales, cuyas decisiones son de carácter obligatorio.

5.2 RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y NATURALEZA DE LA PRESENTE INVITACIÓN. El derecho aplicable a esta invitación a proponer y al contrato que llegará a suscribirse será el consagrado en el ordenamiento jurídico colombiano. Se sujetará por lo tanto alas disposiciones del derecho privado y el Manual de Procedimientos de Contrataciónde la JNCI.

5.3 PACTO DE PROBIDAD. Tanto los colaboradores que intervengan en el proceso de selección, como los interesados en participar en la presente convocatoria darán estricto cumplimiento al régimen legal de inhabilidades e incompatibilidades y todas las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ - JNCI. Además, se abstendrán de realizar cualquier conducta o acto que afecte la transparencia y probidad del proceso. El proponente acepta que conoce y entiende los términos de la presente invitación, así como las reglas establecidas para la misma y reconoce que las mismas son equitativas y no conllevan al favorecimiento de un proponente en particular. La participación en esta invitación a proponer la harán con estricto cumplimiento de las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos contractuales, y conforme al principio de la buena fe, transparencia y economía.

5.4 NATURALEZA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Los recursos con los que la

JNCI pagar las obligaciones a su cargo, como consecuencia de la ejecución y cumplimiento del contrato objeto de esta invitación serán de origen público.

5.5 NATURALEZA DE ESTA INVITACIÓN A PROPONER. Este documento contiene exclusivamente una invitación a presentar cotizaciones a la JNCI y en ningún caso podrá considerarse como una oferta mercantil. La JNCI no estará obligada a contratar con ninguno de los proponentes que presenten propuestas en virtud de esta invitación a proponer.

La JNCI podrá suspender o terminar en cualquier momento el presente proceso de contratación, pero informará de ello por el mismo medio en que publicó o envió esta invitación a proponer o el mecanismo que considere más idóneo a los posibles proponentes.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Los criterios utilizados por la Junta Nacional para calificar las propuestas serán: Experiencia e idoneidad demostrada con casos de éxito 30%, propuesta con su valores parciales y totales, propuesta de cronograma de ejecución con sus respectivos entregables y los pagos parciales que se pretenden en relación con los entregables 40%. Capacidad económica y financiera demostrada a través de los estados financieros con sus notas, con corte al último trimestre del año 2023 o los finales del 2022 y la declaración de renta 30%.

6.1. CRITERIOS DE DESEMPATE: ley 816 de 2003, renegociación de descuento o valores agregados.

Nota: esta invitación se publicará en la página web de la entidad y en el Secop I

Representante Legal

IVAN ALEXANDER RIBON CASTILLO

IVÁN ALEXANDER RIBÓN CASTILLO
Representante Legal
JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ